

ASUNTO: Acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 28 de mayo de 2024.

Expediente nº: 2023_CCOAS_00007

Añualidad: 2024

Programa: Edificios y Otras Construcciones

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado.

Objeto del contrato: "Sustitución de Montacamillas en residencia de mayores José Matía Calvo".

Localidad: Cádiz

Siendo las 08:35 horas del día 28 de mayo de 2024, en primera convocatoria, se reunieron telemáticamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y de la aplicación Google Meet, los componentes de la Mesa de Contratación con la siguiente asistencia:

ASISTENTES:


- Presidente: Jefe de Servicio de la Central de Contratación Administrativa
D. Ignacio Gomar Suárez
- Vocales:
 - a) En representación de la Secretaría General:
D^a. Patricia Ruíz Jiménez
 - b) En representación de la Intervención Provincial:
D. Francisco Esquivel Mera
 - c) En representación del Área de Servicios Sociales:
D^a. Carmen González Aragón
- Secretaria de la Mesa:
D^a. Ana Soledad García Ariza

Se constituye la Mesa mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público y por videoconferencia, conforme al artículo 326 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de 13 de mayo de 2020, por la que se aprueba la "Instrucción general sobre el funcionamiento de las mesas de contratación que celebren sus sesiones de modo virtual o a distancia a través de medios electrónicos o telemáticos".

Por el Secretario de la Mesa se anuncia la celebración en acto público del orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el 8 de mayo de 2024.

La Mesa de Contratación aprueba el Acta de la sesión celebrada el 8 de mayo de 2024 por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	N0WjH3KHYj92AnPEe0Ii+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	30/05/2024 12:35:24	
	Ana Soledad García Ariza	Firmado	29/05/2024 14:11:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N0WjH3KHYj92AnPEe0Ii+A==			

SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 2023_CCOAS_00007

Tras haberse concedido plazo de cinco días hábiles a la empresa MAC PUAR ASCENSORES, S.L. a efectos de justificar su oferta anormalmente baja, de conformidad con los artículos 149 y 159 LCSP, se da cuenta del informe emitido por la Arquitecta de la Central de Contratación Administrativa, en el siguiente sentido:

...*"Por todo lo expuesto, se considera que:*

-En base a la documentación presentada:

La empresa MAC PUAR ASCENSORES, S.L. se considera que SI justifica suficientemente su oferta conforme al art. 149 de la LCSP, y que si bien es muy ajustada, puede ser cumplida, ejerciendo una buena gestión de los recursos propios, quedando justificado que puede ejecutar las obras en el precio ofertado de todas las unidades del proyecto".

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023_CCOAS_00007 para adjudicar el contrato de "Sustitución de montacamillas en residencia de mayores José Matía Calvo", en Cádiz.

Teniendo en cuenta lo que antecede, la Mesa de Contratación propone que por el Órgano de Contratación se requiera a MAC PUAR ASCENSORES, S.L. para que presente la documentación recogida en la Cláusula 13 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo dispuesto en el art 159.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, además de subsanar el anexo 2 (declaración responsable), ya que como se recoge en acta aprobada en esta sesión, en la sesión del día 8 de mayo de 2024 se comprobó la existencia de ... *"un error en la denominación y número del expediente en esta Declaración responsable. También tacha en este anexo que ha participado en la elaboración de especificaciones técnicas o documentos preparatorios del contrato, de lo cual no se tiene constancia, por lo que se deberá corregir."*

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, I.V.A. excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Asimismo, se recabará la misma documentación de la persona licitadora siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y siendo las 08:50 horas, se da por finalizado el acto, lo que como Secretaria CERTIFICO.

El Presidente de la Mesa. Ignacio Gomar Suárez
La Secretaria de la Mesa. Ana Soledad García Ariza

Código Seguro De Verificación	N0WjH3KHYj92AnPEe0Ii+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	30/05/2024 12:35:24
	Ana Soledad García Ariza	Firmado	29/05/2024 14:11:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/N0WjH3KHYj92AnPEe0Ii+A==		

